



COMITÉ CURRICULAR Y DE INVESTIGACIONES

ACUERDO NÚMERO 050 (04 de noviembre de 2021)

Por medio del cual se establece el calendario de preparatorios para el periodo B de 2021

EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 025 de 18 de mayo de 2020 se suspendió el calendario de preparatorios escritos, debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19

Que en dicho Acuerdo se autorizó la realización de exámenes preparatorios en la modalidad oral a través de medios telemáticos, medida que se mantiene hasta tanto termine la emergencia y se autorice el uso de las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño.

Que se hace necesario fijar las fechas de presentación de exámenes preparatorios en la modalidad descrita y su correspondiente protocolo, para el periodo B de 2021

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Fijar el siguiente calendario de preparatorios para todas las áreas, a saber: Derecho Privado, Derecho Penal, Derecho Laboral y Derecho Público, así:

<i>Fecha límite de inscripción del preparatorio en la plataforma de la Universidad</i>	<i>Fecha de presentación</i>
11 de noviembre de 2021	Del 16 al 20 de noviembre de 2021
25 de noviembre de 2021	Del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2021





Acuerdo 050 de 04 de noviembre de 2021
Comité Curricular y de Investigaciones

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer el siguiente protocolo para la realización de los exámenes preparatorios en la modalidad oral a través de medios telemáticos:

- a) Los egresados pagarán e inscribirán los exámenes preparatorios a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
- b) Vencido el término para la inscripción, la Facultad enviará a los estudiantes, a través del correo registrado en el sistema de matrículas, la fecha, hora del examen y el ID de zoom para su conexión.
- d) El examen será grabado por los jurados o por el personal administrativo de la Facultad y se conservará para los fines estatutarios pertinentes.
- e) Inmediatamente se termine el examen, los profesores asignarán y notificarán la calificación al estudiante en una escala de cero a cinco. De conformidad con las normas estatutarias vigentes la nota aprobatoria es de tres punto cero (3.0).
- f) Los resultados de los exámenes preparatorios deben ser reportados por los docentes evaluadores a los coordinadores del área respectiva, quienes a su vez reportarán el consolidado a la Secretaría Académica de la Facultad para el registro en el sistema de notas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LEONARDO A. ENRIQUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE



CARLOS ALONSO SEVILLA ROJAS
SECRETARIO

Programa de Derecho acreditado en alta calidad - Resolución No. 2160 de 2016 MEN

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50 - 02 - Bloque D - Tel. 7315438

Línea gratuita 018000957071 - email: derecho@udenar.edu.co

www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia



GP-CER 112092



SC-CER 110449



CO-SC-CER 110449